

## **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

### **SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDICINA DEL TRABAJO**

#### **LA SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Existen dos enfoques extremos para tratar el tema de la seguridad industrial: el Enfoque Ingenieril y el Enfoque Selectivo o de Selección.

##### **ENFOQUE INGENIERIL**

Da por seguro que los accidentes pueden evitarse construyendo una planta “ segura “ , libre de riesgos en potencia.

Este enfoque hace hincapié en el medio ambiente material . La distribución del mobiliario, equipos, maquinarias, el cumplimiento de las normas de seguridad en su construcción, etc.-

##### **ENFOQUE SELECTIVO**

Da por seguro que los accidentes pueden evitarse no contratando o no incorporando personal cuyas características de personalidad y/o constitución física sugiera que es propenso a los accidentes.

Este enfoque hace hincapié en la personalidad del individuo.

Tanto uno como otro enfoque, son concepciones extremas y muy simplificadas. Lo cierto, es que los accidentes tienen su origen en el INDIVIDUO y en el MEDIO AMBIENTE que los rodea.

#### **UBICACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

##### **OPCIONES:**

A – SEGURIDAD INDUSTRIAL como función STAFF, que tendrá por misión:

- Dictar reglas de Seguridad y hacerlas cumplir.
- Analizar las causas de los accidentes.
- Dirigir un programa de educación en la materia.

B- SEGURIDAD INDUSTRIAL como RESPONSABILIDAD DE LINEA, manejada por el supervisor de cada Departamento en cumplimiento de la política que al respecto fije la Dirección, en base a las propuestas del JEFE DE SEGURIDAD de la organización.

Bajo este enfoque, la seguridad es RESPONSABILIDAD DE TODOS Y DE CADA UNO; está en función de las actitudes del grupo.

La actitud de los trabajadores respecto de la Seguridad Industrial, es el reflejo de la asumida por su supervisor inmediato.

Bajo el enfoque de la Seguridad como Responsabilidad de Línea, la Supervisión debe tratar el problema de Seguridad y contar verdaderamente con el respaldo de todos los niveles de dirección.

Sea cual fuere la modalidad que se adopte para hacer Seguridad Industrial, debe tenerse en cuenta que la difusión y acción publicitaria constituyen la espina dorsal en muchos programas de Seguridad Industrial : carteles, lemas, concursos internos, etc.

## ESTUDIO DE LOS ACCIDENTES

La seguridad es un Estado de Prevención para evitar:

- 1 -) ACCIDENTES;
- 2 -) CUASI ACCIDENTES;
- 3 -) ENFERMEDADES PROFESIONALES.

**1- ) ACCIDENTES:** Es todo hecho súbito y violento ocurrido por el hecho o la ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el hogar y el trabajo o viceversa.

**2-) CUASI ACCIDENTES:** Son aquellos accidentes en donde los hechos solo provocan **daños materiales** a maquinarias, instalaciones, edificios, etc., es decir que en estos no se producen lesiones humanas.

A pesar de las diferencias, ambos conceptos merecen el mismo tratamiento, por lo que de ahora en adelante y mas allá de saber las diferencias, le daremos el mismo el mismo nombre y los llamaremos solo **ACCIDENTES**

Un accidente no es una ocurrencia aislada o arbitraria, sino que forma parte de un proceso en el cual determinada condición o modo de comportamiento conduce a un resultado no planeado.

El accidente puede considerarse como una secuencia de acciones u ocurrencias durante las cuales se provoca la posibilidad de un resultado no planeado, por falta de algún ajuste necesario, ya sea

- ✓ en comportamiento
- ✓ en operación mecánica
- ✓ en condiciones externas.

A fin de analizar las causas de los accidentes, se debe diferenciar ente:

- Causas Mecánicas y
- Causas Humanas

Independientemente de que o a quién es atribuible el accidente, normalmente se mencionan como causas de los accidentes:

- Condiciones de falta de seguridad.
- Actos contra la seguridad.

En empresas grandes y en las muy pequeñas, los promedios de accidentes son bajos; en las primeras, en razón de ser posible implementar un buen sistema de seguridad; y en las segundas, por ser posible la supervisión y control directo del patrón.

El Enfoque Ingenieril trata de disminuir los riesgos rediseñando la maquinaria, el equipo y los procedimientos de trabajo ( Por Ej. Mesa de trabajo con esquinas redondeadas en vez de triangulares ).

En general los dispositivos de seguridad no son muy bien vistos cuando exigen de los trabajadores movimientos extras que les insumen tiempo y pueden reducirles los ingresos por pagos de estímulo.

El Enfoque selectivo procura medir la propensión a los accidentes que cada persona posee. Existen tests que miden la destreza manual de un trabajador, su ritmo, su tiempo

de reacción: También es posible realizar estudios de la relación entre la rapidez de percepción y rapidez motora.

### **REGISTRO DE ACCIDENTES**

Llevar un registro de accidentes será de suma utilidad si se plantea un litigio respecto a la indemnización debida al operario.

También los registros cumplen una función de control; pues indican a la dirección los puntos en que la supervisión resulta ineficiente.

Asimismo, ayudan a que la dirección diagnostique las causas de los accidentes, para luego poder adoptar las medidas correctoras.

### **COSTO DE LOS ACCIDENTES**

Costos Directos :

- Perdida de los salarios pagados al lesionado.
- Gastos médicos.
- Indemnización.
- Costo extra del seguro.
- Rehabilitación.

Costos Indirectos:

- Perdida de tiempo del accidentado.
- Perdida de tiempo de otros trabajadores.
- Perdida de tiempo de los jefes.
- Entrenamiento del nuevo operario.
- Daños a equipos y herramientas.
- Tiempo fuera de servicio del equipo dañado.
- Perdida de producción por el resto del día.
- Daño producido por la acción del fuego y/o del agua , etc.

**Los costos indirectos pueden llegar a ser hasta cuatro veces los costos directos.**

**3-) ENFERMEDADES PROFESIONALES:** Son estados patológicos consecutivos a la acción reiterada y lenta de los elementos comunes de un trabajo. Dicho estado patológico es originado lentamente por la acción constante e insensible de los agentes, sustancias, elementos, hechos o circunstancias habituales de un trabajo, que provoca incapacidad laboral o la muerte del trabajador y genera créditos bajo las mismas condiciones que los accidentes de trabajo.

Antiguamente las enfermedades profesionales eran aquellas que estaban determinadas en forma expresa en la Ley Laboral; pero, en el presente, cualquier enfermedad puede ser considerada enfermedad profesional si se considera su vinculación con el trabajo.

La brucelosis, el carbunco, la tuberculosis, el benzolismo o la silicosis pulmonar son ejemplos típicos de enfermedades profesionales cuando están vinculadas al trabajo.

## **LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS EMPLEADOS**

El índice de accidentes es un índice significativo de la salud individual, tanto física como mental, así como la calidad de la supervisión y nivel del trabajo en equipo.

Una correcta política en la materia debe plantear preocupación por mantener el promedio de accidentes en la cifra más baja posible, y la salud al más elevado nivel posible.

Un medio efectivo con que cuenta el empleador para demostrar su interés en el bienestar de sus empleados, es el PROGRAMA ACTIVO Y PRACTICO para promover la salud y la seguridad.

### **POLÍTICAS PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD**

La política mas general es el amplio objetivo patronal de que la planta sea un lugar sano y seguro para trabajar.

Tanto en salud como en seguridad, las políticas deben poner énfasis en:

- la prevención
- la educación.

### **APLICACIÓN EFECTIVA DE NORMAS SOBRE LA SALUD Y LA SEGURIDAD**

El trabajo real de seguridad en una empresa importante se lleva a cabo por el Jefe de Seguridad a través de comités.

Es importante la existencia de un Comité Interdepartamental compuesto por un representante de cada departamento con la coordinación del Jefe de Seguridad.

### **FACTORES QUE INFLUYEN SOBRE LA SALUD Y LA SEGURIDAD**

A ) La selección de personal: Contribuye a la salud y a la seguridad mediante la aplicación de pruebas adecuadas, por los exámenes médicos preocupacionales, aceptándose a quienes física, mental y emocionalmente son aptos para cubrir un puesto. La ubicación apropiada o adecuada contribuye a la salud y a la seguridad, especialmente cuando se toman en cuenta idiosincrasias tales como la propensión a los accidentes.

B ) La Inducción : Es de importancia para la seguridad y la salud, tanto para los trabajadores nuevos como para quienes fueron transferidos.

C ) La tensión, el fastidio y en general los estados de animo.

D ) Los horarios y los Métodos de trabajo.

E ) Las calificaciones.

Tanto las calificaciones, como menciones u otras recompensas o reconocimientos para quienes tienen un buen record de seguridad, constituyen medidas muy efectivas para la prevención de accidentes; mas que las sanciones disciplinarias, especialmente si se toman en cuenta los casos de lesión, donde la victima ya ha sido efectivamente castigada por la situación misma.

### **LEGISLACIÓN VIGENTE**

- Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo. Ley N° 19.587
- Decreto P.E.N. N° 351/79
- Ley de Riegos de Trabajo. Ley N° 24.557

### **Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo. Ley N° 19.587**

**Conceptos Generales:** Fija condiciones de higiene y seguridad para todos los lugares de trabajo que estén en el territorio de la Republica Argentina.

**Responsables:** El empleador, responsable por las disposiciones de seguridad e higiene de esta Ley, es la persona física o jurídica, privada o publica, que utiliza la actividad de una o más personas en virtud de un contrato o relación de trabajo.

Cuando la prestación de trabajo se ejecute por terceros, el empleador será solidariamente responsable por el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley.

#### **Objetivos:**

- Proteger la vida, preservar y mantener la integridad psicofísica de los trabajadores.
- Evaluar y prevenir los riesgos de los puestos de trabajo.
- Estimular y desarrollar la Prevención de enfermedades y accidentes derivadas de la actividad laboral.

#### **Principios:**

- 1.- Estudiar y reglamentar sobre condiciones ambientales.
- 2.- Establecer definiciones para la clasificación de accidentes.
- 3.- Investigar los factores determinantes de accidentes.
- 4.- Elaborar estadísticas.
- 5.- Fijar principios de selección e ingreso en función a los riesgos de cada puesto.
- 6.- Establecer el cumplimiento de las condiciones mínimas de Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo, para que se cuente con la pertinente autorización de funcionamiento de la empresa.
- 7.- Realizar exámenes preocupacionales, de egreso y periódicos a todos los trabajadores dependientes.

#### **Obligaciones de trabajador :**

- Someterse a exámenes médicos periódicos o preventivos y cumplir con las prescripciones e indicaciones que al respecto se formulen.
- Los exámenes médicos se realizarán en el horario habitual de los trabajadores dentro o fuera del establecimiento.
- Se exceptúan los casos en que se requieran exámenes de especialistas radiólogos o de laboratorio, en donde se podrán fijar horas distintas del del horario de trabajo habitual, debiendo compensar el tiempo que insuman como tiempo efectivo de labor.
- Los trabajadores de un establecimiento no están obligados a asistirse por sus enfermedades, mientras puedan hacerlo ambulatoriamente, en el consultorio de la empresa y con los médicos de la misma .

### **Decreto P.E.N. N° 351/79**

Establece que las empresas deberán efectuar las prestaciones de medicina y seguridad de acuerdo a la siguiente estructura orgánica funcional: **Servicio de Medicina en el Trabajo – Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo**. Dichos servicios deberán ser llevados adelante bajo la responsabilidad de graduados universitarios. Dichos

servicios serán internos o externos en función a la cantidad de empleados y al tipo de tareas que se realicen en la empresa.

Los mencionados servicios tendrán como principal objetivo “ El **prevenir** todo daño que pudiera causarse a la vida y salud de los trabajadores por las condiciones de trabajo.

**Servicio de Medicina en el Trabajo;** En cuanto a este servicio el Decreto establece:

Objetivo principal : Promover y mantener el más alto nivel de salud de los trabajadores, ubicándolos en tareas de acuerdo con sus aptitudes psicofísicas, adaptando el trabajo al hombre y éste a su trabajo.

Funciones: Las funciones de este servicio serán de carácter **preventivo** , sin perjuicio de la prestación asistencial inicial de las enfermedades presentadas durante el trabajo y las emergencias médicas ocurridas en el establecimiento, coincidente con su horario de actividad, cesando tal responsabilidad al hacerse cargo el servicio asistencial que corresponda.

### **Ley de Riesgos de Trabajo. Ley N° 24.557**

#### **Objetivos:**

- a) Reducir la siniestralidad laboral a través de la **prevención** de los riesgos derivados del trabajo
- b) Reparar daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del damnificado
- c) Promover la reclasificación y la recolocación de los trabajadores damnificados.

#### **Obligaciones:**

- a) Cumplir con la Ley 19.587
- b) Establecer un plan de mejoramiento de las condiciones de trabajo.

#### **Contingencias cubiertas por Ley:**

- Accidentes de trabajo.
- Accidentes in Itinere.
- Enfermedades profesionales.

#### **Contingencias exceptuadas:**

- ❖ Enfermedad inculpable
- ❖ Actitud dolosa del trabajador
- ❖ Preexistencias acreditadas en examen preocupacional.

#### **Sanciones:**

- ✓ Incumplimiento de la obligaciones: Multa de \$ 1.500 a \$ 150.000
- ✓ Incumplimiento de las prestaciones médicas Art. 106 Código Penal.
- ✓ Incumplimiento de pago de cuotas: Prisión
- ✓ Incumplimiento de prestaciones: Prisión.

- La salud es un derecho  
- El trabajo también

**¿Es aceptable la pérdida de uno de ellos En ejercicio del otro ?**

Dr. Héctor Nieto

“Deberé confesar que ocasionan no poco daño a los obreros ciertos oficios que desempeñan: Donde esperaban obtener recursos para el propio mantenimiento y sostén familiar, hayan a menudo gravísimas enfermedades y maldicen el arte al que se habían dedicado en tanto se van alejando del mundo de los vivos...”

**Dr. B. Ramazzini  
Italia 1700**

Nombre y Apellido:..... Curso:  
 .....

### **TRABAJO PRÁCTICO ADMINISTRACION DEL PERSONAL**

1. ¿Cómo tratan la seguridad industrial el ENFOQUE INGENIERIL y el ENFOQUE SELECTIVO?
2. ACCIDENTES:
  - a) ¿Qué es?
  - b) ¿Qué causas lo originan?
  - c) ¿Por qué los REGISTROS DE ACCIDENTES cumplen una función de control?
  - d) ¿Cuáles son los costos de los accidentes?
3. ¿Qué son las ENFERMEDADES PROFESIONALES?
4. ¿En qué deben poner énfasis las POLITICAS PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD?
5. ¿Cuáles son LOS FACTORES QUE INFLUYEN SOBRE LA SALUD Y LA SEGURIDAD?
6. LEY DE HIGIENE y SEGURIDAD EN EL TRABAJO- LEY N°19587:
  - a) ¿Quiénes son RESPONSABLES?
  - b) ¿Cuáles son sus OBJETIVOS?
  - c) ¿Están los trabajadores de una empresa obligados a asistirse por sus enfermedades con los médicos y en los consultorios de la empresa?
7. DECRETO P.E.N. N° 351/79: según este decreto, ¿cuál es el OBJETIVO PRINCIPAL del “Servicio de Medicina en el Trabajo”?
8. LEY DE RIESGOS DE TRABAJO. LEY N°24557:
  - a) ¿Cuáles son sus OBJETIVOS?
  - b) ¿Cuáles son sus OBLIGACIONES?
  - c) ¿Cuáles son las contingencias cubiertas por ley?
  - d) ¿Cuáles son las contingencias exceptuadas?

**IMPORTANTE:** \* HACER A MANO

\* FECHA DE ENTREGA : Primer día de clases obligatorias,  
 posterior al 31-03-2020